



NOTA INFORMATIVA

11º REUNIÓN DE LA CNMC PARA EL IV CONVENIO COLECTIVO MARCO

En el día de ayer asistimos a la undécima reunión de la mesa negociadora de Convenio Colectivo, en el que esta **RS** ha hecho su contrapropuesta a las garantías presentadas en la reunión anterior por la **Representación de la Dirección (RD)**, las cuales en su momento vimos insuficientes y en las que seguimos **reclamando la vigencia durante toda la vida laboral o con carácter vitalicio**, cuando corresponda, de las mismas para todos los trabajadores y trabajadoras con acercamientos de la **RD** en algunos planteamientos hechos.

A partir de nuestras demandas de preservación de salarios y condiciones más beneficiosas, la RD ha presentado ejemplos ya más concretos de volcados salariales del personal con conceptos variables, subdividiendo este grupo en trabajadores a turno cerrado o con plus asimilado del Centro de Control, especialistas de distribución o personal técnico. Se nos propone un volcado en el que, entre conceptos más beneficiosos del convenio EDP y conceptos más beneficiosos de nuestro Convenio actual, se compense el volcado de salario anual de tal manera que el trabajador nunca pierda dinero ni su beneficio por aplicación de nuevos conceptos más beneficiosos sobrepase los 1000 Euros anuales de lo que hubiese cobrado si siguiera en el IIICCMGV. También aceptan después de nuestras reiteradas demandas que el bonus variable que se aplique en el Convenio futuro tras el volcado de tablas, sea una cantidad fija durante toda vida laboral del trabajador, así como sus puntos asociados.

Continuando su exposición, nos adelantan la internalización del servicio de nómina, externalizado actualmente a KPMG, y nos trasladan que este año la parte proporcional de la paga extraordinaria de junio hasta el momento se adelantará a la nómina de mayo (5/6 de la paga) para facilitar el cambio y la migración de datos al nuevo modelo de nómina, pagando el 1/6 restante de la paga extra en junio, y que a partir de esta internalización y cambio de modelo el pago de la nueva nómina se hará el último día del mes.

Para finalizar la reunión, nos amplían su propuesta de la semana pasada para la negociación del **Acuerdo de Eficiencia en Distribución**, en el que, además de las propuestas hechas y comunicadas hasta el momento detallan las siguientes:

- Tras las demandas de esta RS se admite un único valor de retén de jornada normal en tablas EDP para todos los especialistas en distribución.
- Cantidad dineraria de la guardia en SIR detraible a futuro para la implantación de nuevos sistemas de trabajo.
- Consolidación de la polivalencia en el Centro de trabajo de Aguilar. Pago de un plus mensual al trabajador polivalente además del retén.
- Horario ordinario para todos los especialistas de 7:30 a 15:00 horas.

En los próximos días celebraremos asambleas en todos los centros de trabajo para ampliar esta información y todas las dudas que os surjan, dado que, ante las propuestas de la **RD**, nos encontramos en un punto crucial de la negociación.